

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA (2023)

Servibyte Canarias, S.L. ha elaborado el correspondiente portal de transparencia donde se publica toda la información necesaria, en cumplimiento con la Ley 12/2014 de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, donde se establece la obligación para las "entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas financiadas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuando las ayudas o subvenciones que perciban superen los 60.000 euros o cuando las mismas representen al menos el 30% del total de sus ingresos anuales siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros".

Con respecto al ejercicio 2023, se arrojan los siguientes resultados:

- ✓ Servibyte Canarias, S.L. ha obtenido la nota de XXXXX tras la evaluación del Índice de Transparencia de Canarias durante el citado ejercicio.
- ✓ Nuestra sociedad se encuentra entre las XXXX entidades privadas de Canarias que consiguieron una puntuación de XXXXXXX, tan solo un XXXXX % del total, dato que revela nuestro compromiso y dedicación en este aspecto.

Toda la información sobre la concesión está publicada en la sección de Transparencia de la web de la empresa (<https://servibyte.com/transparencia/>), donde se encuentran todos los aspectos recogidos en la evaluación sobre el Índice de Transparencia de la sociedad.

- ✓ Normativa aplicable
- ✓ Información de la empresa
- ✓ Información financiera
- ✓ Contratos, convenios y subvenciones
- ✓ Protocolo de transparencia, código ético y política anticorrupción

En San Bartolomé de Tirajana, a 16 de abril de 2024.